

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23566 FONTANERÍA JULIÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000135/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Jonatan Cortés Fraile, contra la empresa Fontanería Julián, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 01 de julio de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 10.403,52 euros de principal, más 1.900,00 euros para intereses y 1.900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 1 de julio de 2010.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100053243-1